

Información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **HYPERION FUND FCR**

Identificador de entidad jurídica: 959800HPUA1Z1CF1ZK21

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☐ **Sí**

☐ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ____%

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizó un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ____%

☒ ☐ **No**

☐ Promovió **características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del ____% de inversiones sostenibles.**

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☒ Promovió **características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible.**

¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Hyperion Fund FCR (el “Fondo”) ha llevado a cabo durante el ejercicio 2025 una gestión activa de su cartera de participadas, promoviendo mejoras en factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG), con una capacidad de influencia variable en función del grado de control ejercido en cada inversión.

Las actuaciones se han centrado en los tres ámbitos prioritarios definidos: descarbonización, fomento de la igualdad, diversidad e inclusión, y refuerzo del buen gobierno corporativo.



En relación con el ámbito medioambiental, orientado a la contribución al proceso de descarbonización de la economía mediante políticas de medición, reducción y, en su caso, compensación de la huella de carbono, se han impulsado distintas iniciativas en las sociedades participadas. En particular, en algunos casos se han desarrollado sistemas de medición de emisiones directas (alcance 1) e indirectas derivadas del consumo energético (alcance 2) y se han puesto en marcha planes de reducción y compensación, incluyendo la participación en programas de compensación de emisiones, con niveles de compensación relevantes, así como el incremento del uso de combustibles sostenibles que han permitido evitar emisiones significativas de CO₂. Asimismo, se han promovido iniciativas de transición energética, tales como la contratación de suministros eléctricos con origen 100% renovable o con un mayor peso de fuentes renovables, así como la incorporación progresiva de criterios de emisiones en la selección de proveedores y suministros.

Adicionalmente, se han desarrollado medidas de eficiencia energética, entre las que destacan la renovación de equipos e infraestructuras, la sustitución de luminarias por tecnología LED, la instalación de sistemas de control de consumos (sensores de presencia y luminosidad), la optimización de procesos operativos y la sustitución de activos intensivos en combustibles fósiles por alternativas más eficientes, incluyendo la electrificación de determinados vehículos. En algunos casos, estas iniciativas se desarrollan en el marco de sistemas de gestión ambiental certificados y en instalaciones que cuentan con certificaciones de sostenibilidad reconocidas internacionalmente.

En el ámbito social, el Fondo ha promovido el fomento de la igualdad, diversidad e inclusión en las políticas de empleo de las participadas, impulsando la adopción de prácticas orientadas a la mejora del entorno laboral y la gestión del talento. En este sentido, diversas participadas han implantado indicadores de seguimiento de la rotación de empleados, en algunos casos desglosados por variables como género, edad o localización, como herramienta para la monitorización de la retención del talento. Asimismo, se han desarrollado mecanismos de evaluación del clima laboral, incluyendo encuestas de satisfacción periódicas con elevados niveles de participación y resultados positivos en aspectos como el compromiso de los empleados, la percepción de trato equitativo y la consideración del equilibrio entre vida personal y profesional.

Adicionalmente, se han habilitado canales internos de comunicación y escucha, tales como portales del empleado, encuestas de salida o sistemas internos de información que permiten canalizar de forma confidencial sugerencias o posibles incidencias. En determinados casos, se dispone de indicadores específicos de diversidad, incluyendo métricas relativas al empleo joven. Asimismo, se han promovido iniciativas de formación y desarrollo profesional, en algunos casos vinculadas a las necesidades identificadas por la propia plantilla.

Por lo que respecta al ámbito de buen gobierno corporativo, se ha reforzado la implantación de estructuras y mecanismos de control en línea con las mejores prácticas. Todas las participadas cuentan con consejo de administración y comité de dirección, y adicionalmente se han impulsado medidas como la existencia de funciones o comités de supervisión de riesgos y cumplimiento, la designación de auditores externos de reconocido prestigio internacional, y la implantación o desarrollo de sistemas de compliance penal, incluyendo códigos éticos, manuales de procedimientos, programas de formación continua y regímenes disciplinarios asociados.

Asimismo, se han reforzado los procedimientos en materia de ciberseguridad y protección de datos, mediante la implantación de políticas internas, el desarrollo de sistemas tecnológicos de protección (incluyendo soluciones de acceso seguro) y la obtención o proceso de obtención de certificaciones y auditorías externas en esta materia, alineadas con estándares internacionales.

A través de estas actuaciones, el Fondo ha continuado promoviendo mejoras en el desempeño ASG de sus participadas, contribuyendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

● *¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?*

Indicadores medioambientales:

- Indicador - Medición de huella de carbono:
 - Grupo Gestair: +7,2% de aumento de emisiones de alcance 1 asociado a variaciones en los consumos de combustible registrados durante el ejercicio. Si bien este valor se mantiene por debajo del nivel registrado en 2022
- Indicador - Implementación de planes de reducción de huella de carbono:
 - Grupo Gestair (MRO): +104,1% de aumento en el uso de combustible sostenible – SAF.
- Indicador - Sustitución de las fuentes de energías fósiles por fuentes de energía renovables:
 - Sateliot: aumento de 7 puntos porcentuales (del 41% al 48%) el origen renovable de la electricidad utilizada por la empresa.
- Indicador - Realización de planes de eficiencia energética:
 - Gutmar: implementados.
 - Grupo Gestair (MRO): implementados:
 - Consumo eléctrico (kWh): +27,0% en términos absolutos -10.488 kWh en términos relativos de por Hora Total de Empresa.
 - Consumo gas natural (kWh): +36,5% en términos absolutos, - 1.032 kWh/Hora Total Producción** en términos relativos.
 - Consumo Combustible Vehículos Industriales (litros): +13,0% en términos absolutos, -581 litros en términos relativizados por número de expedientes trabajados.

Indicadores sociales:

- Indicador - Índice de rotación de empleados definido y seguido:
 - Sateliot: aumento de la rotación en 10,13 puntos porcentuales en 2025, desde el 9,52% hasta el 19,65%.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero

- Grupo Gestair (MRO): disminución de la rotación en 7,3 puntos porcentuales en 2025, desde el 28,39% hasta el 21,13%.
- Indicador - Realización y resultado de encuestas de satisfacción laboral:
 - Sateliot: aumento del 68,57% al 72,90% en el resultado de compromiso con la empresa entre julio y diciembre 2025.
 - Pangea: implementado.
- Indicador - Ratio empleo de jóvenes:
 - Grupo Gestair (MRO): aumento del peso de jóvenes (<30 años) en 2,4 puntos porcentuales en 2025, desde el 18,9% hasta el 21,3%.

Indicadores buen gobierno:

- Indicador - La existencia de un consejo de administración:
 - Sateliot: sí.
 - Pangea: sí.
 - Lauria Aero (Gutmar): sí.
 - Grupo Gestair (MRO): sí.
- Indicador - La existencia de un comité de dirección:
 - Sateliot: sí.
 - Pangea: sí.
 - Lauria Aero (Gutmar): sí.
 - Grupo Gestair (MRO): sí.
- Indicador - La existencia de un comité de riesgos:
 - Sateliot: Las funciones de supervisión y gestión de riesgos son asumidas por el Comité de Compliance
 - Grupo Gestair (MRO): Las funciones de supervisión y gestión de riesgos son asumidas por el Comité de Control Interno.

Pangea: Estas funciones son asumidas por el departamento de Quality.

- Indicador - El nombramiento de un auditor de algunas de las entidades de reconocido prestigio y experiencia:
 - Sateliot: BDO Auditores, S.L.P.
 - Lauria Aero (Gutmar): EY (Ernst & Young).
 - Grupo Gestair (MRO): KPMG.
- Indicador - La implantación de un sistema de compliance penal adaptado a mejores prácticas:
 - Sateliot: implementado.
 - Grupo Gestair (MRO): implementado. Durante el ejercicio 2025 se ha mantenido un programa de formación continua en RPC (Responsabilidad Penal Corporativa) y Código Ético.

- Indicador - La existencia de procedimientos e implantación sólidos en materia de ciberseguridad y protección de datos:
 - Sateliot: en proceso de implementación.
 - Lauria Aero (Gutmar): en proceso de implementación.
 - Grupo Gestair (MRO): en proceso de implementación.

● *¿...y en comparación con períodos anteriores?*

No aplica. A cierre de ejercicio del 2024 el Fondo no había realizado ninguna inversión.

● *¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?*

No aplica, el Fondo no realiza inversiones sostenibles.

● *¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?*

No aplica.

— *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

No aplica

— *¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:*

No aplica.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La Gestora para este fondo no tiene en cuenta las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad en su proceso de inversión.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Posiciones más importantes

	Sector	% Peso	País
Mantenimiento, Reparación y Operaciones, S.L.	Gestión de aviación ejecutiva y operador de servicios de mantenimiento y reparación de aeronaves ejecutiva y operador de servicios de mantenimiento y reparación de aeronaves (CNAE 6240, 3316 y 8553).	62,91%	España
SATELIO IOT SERVICES, S.L.	Operador de telecomunicaciones 5G Narrowband Internet of Things ("IoT") desde el espacio (CNAE 6130)	16,77%	España
PANGAEA AEROSPACE, S.L.	Tecnologías de propulsión para la industria espacial (CNAE 2051)	12,58%	España
LAURIA AERO, S.L. (GUTMAR, S.A.)	Mecánica de precisión y montaje de subconjuntos de alto nivel (CNAE 2511)	7,74%	España

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el periodo de referencia, que es 2025



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad

El Fondo promueve características medioambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) en el conjunto de sus inversiones, mediante una gestión activa orientada a la mejora del desempeño de las sociedades participadas en estos ámbitos.

En este sentido, la totalidad de las inversiones del fondo se gestiona teniendo en cuenta la promoción de factores ASG, de acuerdo con los criterios definidos en el anexo de sostenibilidad incluido en la información precontractual.

No obstante, el grado de desarrollo, implementación y seguimiento de las iniciativas ASG puede variar en función de las características de cada participada y del nivel de influencia que puede ejercer el Fondo en cada una de ellas.

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

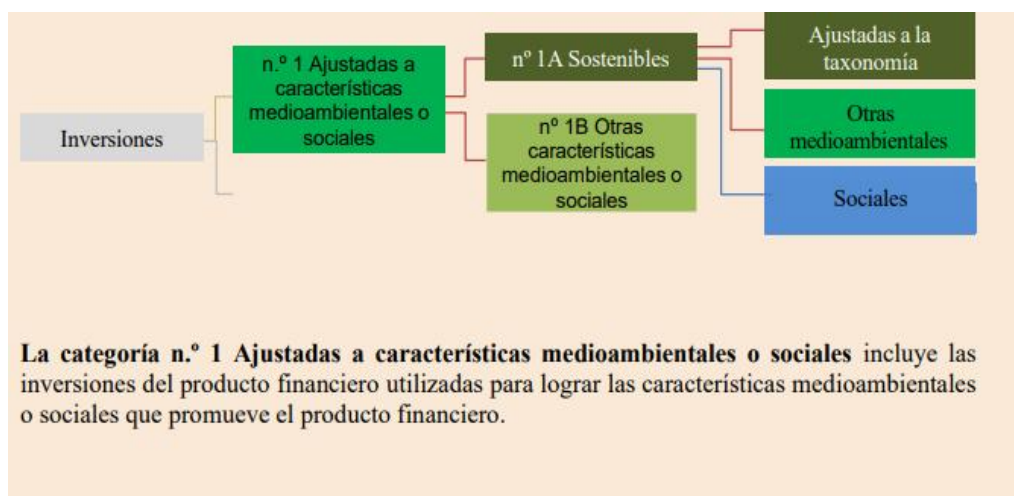
● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

De conformidad con lo previsto en el anexo precontractual, el Fondo ha promovido la mejora de los riesgos y aspectos ASG en el conjunto de sus inversiones durante el ejercicio, mediante una gestión activa orientada a la integración de factores medioambientales, sociales y de buen gobierno

Esta integración se ha venido desarrollando desde la fase de selección de activos - aplicando exclusiones y comprobando el cumplimiento de estándares de gobernanza o laborales en los procesos de screening y due diligence – sobre la cual se ha procedido a la asignación de los mismos.

En este sentido, y como resultante de esta integración, todas las inversiones del Fondo han estado orientadas a la promoción de aspectos ASG, si bien la intensidad y el grado de desarrollo de las iniciativas implementadas han variado en función de las características de cada participada, su sector de actividad y el nivel de influencia ejercido por el fondo.

Así, determinadas participadas han mostrado un mayor avance en algunos de los pilares ASG (medioambiental, social o de gobernanza), mientras que en otras el desarrollo ha sido más progresivo, en línea con su situación de partida y con las prioridades identificadas en cada caso.



● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Las inversiones del Fondo se han realizado en distintos sectores ligados a las industrias de defensa y del aeroespacio. La inversión de MRO, S.L. ha estado enfocada al sector de la gestión de aviación ejecutiva y la operación de servicios de mantenimiento y reparación de aeronaves. La inversión en Lauria Aero, S.L. (Gutmar) ha sido en el sector de la mecánica de precisión y el montaje de subconjuntos de alto nivel, mientras que las inversiones en Pangea Aerospace, S.L. y Satelio IOT Services, S.L. ha sido en los sectores de tecnologías de propulsión para la industria espacial y de operación de telecomunicaciones 5G Narrowband Internet of Things (“IoT”) desde el espacio respectivamente.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

No aplica, el Fondo no realiza inversiones sostenibles.

● ¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE¹?

☐ Sí:

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

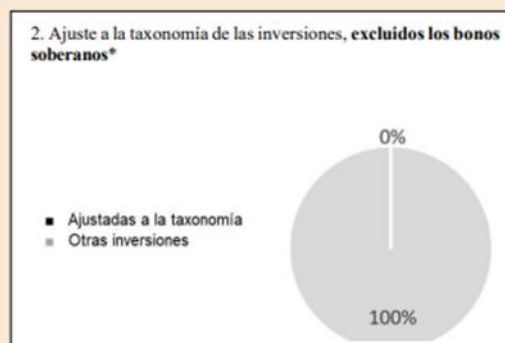
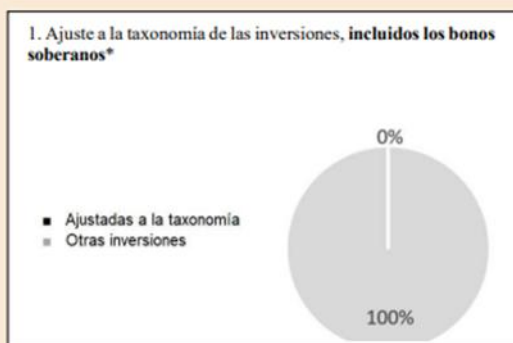
☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la energía nuclear, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones de producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A los efectos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No aplica al Fondo.

● ¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos anteriores?

No aplica al Fondo.



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

No aplica, el Fondo no realiza inversiones sostenibles.



¿Cuál ha sido la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplica, el Fondo no realiza inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se han incluido en “Otras” y cuál es su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

No aplica al Fondo.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Durante el período de referencia, se han aplicado los criterios de la estrategia de inversión definidos para promover las características medioambientales y sociales del producto financiero. En particular, en la fase de originación se ha llevado a cabo un proceso de selección de oportunidades de inversión que excluye aquellas actividades o entidades que resultan contrarias a los principios éticos establecidos por la Gestora y recogidos en el Anexo de Sostenibilidad del Fondo.

Asimismo, se ha realizado una evaluación de los principales riesgos y oportunidades ASG que pueden afectar a cada compañía con el objetivo de identificar aspectos materiales y oportunidades de mejora desde el punto de vista de la sostenibilidad.

Con posterioridad a la inversión, las sociedades participadas fueron objeto de seguimiento mediante una encuesta específica en materia ASG, a través de la cual se recopiló información tanto cuantitativa como cualitativa sobre la evolución de los indicadores y cuestiones evaluados en el momento de la inversión, así como sobre otros aspectos relevantes en materia de sostenibilidad. En particular, se monitorizó la contribución de las entidades participadas al proceso de descarbonización de la economía, la implantación de políticas en materia de igualdad, diversidad e inclusión, así como las iniciativas destinadas a reforzar la buena gobernanza corporativa, incluyendo aspectos relacionados con la ciberseguridad y la protección de datos.

Estas actuaciones permitieron realizar un seguimiento de la evolución del desempeño de los aspectos ASG de las entidades participadas y evaluar el grado de cumplimiento de las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo, impulsando asimismo la mejora continua de las prácticas de sostenibilidad en las sociedades de la cartera.



Los índices de referencia de sostenibilidad son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de sostenibilidad.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

No se dispone de un índice de referencia específico para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales que promueve.

● ***¿Cómo difería el índice de referencia de un índice general de mercado?***

No aplica al Fondo.

● ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***

No aplica al Fondo.

● ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

No aplica al Fondo.

● ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

No aplica al Fondo.